

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Decreto de 1.º de octubre de 1944 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Salvador Moreno Fernández.—Pág. 1.204.

Otro de 1.º de octubre de 1944 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Luis Carrero Blanco.—Página 1.204.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada.—Orden de 30 de septiembre de 1944 por la que se dictan normas que afectan al personal de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada que desempeñe cargo de Asesor en las Comandancias, Ayudantías o Distritos de Marina.—Pág. 1.204.

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 3 de octubre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del

Cuerpo de Suboficiales el Agente de primera de Policía Marítima D. Ricardo Vila Outón.—Páginas 1.204 y 1.205.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 3 de octubre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Policía Marítima D. Francisco Ramos Ortega.—Página 1.205.

Otra de 3 de octubre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Antonio Filgueira Varela.—Página 1.205.

Destinos.—Orden de 4 de octubre de 1944 por la que se nombra Comandante del submarino G-7 y Asesor de Armas Submarinas de la Flotilla de Submarinos al Teniente de Navío (S. T.) don Guillermo Carrero Carrre.—Página 1.205.

Otra de 4 de octubre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se expresan los Tenientes de Navío que se relacionan.—Página 1.205.

REQUISITORIAS — EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

DECRETOS

Secretaría General del Movimiento

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Excmo. Sr. D. Salvador Moreno Fernández y a propuesta del Ministro Secretario General de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,

JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

(Del B. O. del Estado núm. 278, pág. 7.405.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco y a propuesta del Ministro Secretario General de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,

JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

(Del B. O. del Estado núm. 278, pág. 7.405.)

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada.—Creada la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada, es factible ingresen o puedan ingresar en ella en lo sucesivo algún personal que actualmente desempeñe o sea nombrado para el ejercicio de los cargos de Asesor en las Comandancias de Marina, Ayudantías o Distritos.

Y como quiera que el personal de la Escala de Complemento, caso de movilización, puede ser llamado a prestar servicio, percibiendo los emolumentos correspondientes a su empleo; a fin de que no puedan suscitarse dudas respecto a la situación y derechos de que se crean asistidos los que perteneciendo a la Escala de Complemento sean designados para dichos cargos, por entender lo son en tal concepto, se dispone:

El personal que perteneciendo o pudiendo pertenecer a la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada, desempeñe en la actualidad o pueda ser designado para ejercer los cargos de Ase-

sor en las Comandancias, Ayudantías o Distritos de Marina, no percibirán sueldo alguno y sólo tendrán el carácter honorífico que les fué reconocido por el Real Decreto de 6 de enero de 1868 y Ordenanzas de Matrícula de 1802, salvo que por disposición ministerial se disponga su movilización.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto primero del apartado b) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador primero de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de primera de Policía Marítima D. Ricardo Vila Outón, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12.º respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiéndose escalafonar entre los de su mismo empleo.

D. Andrés Sánchez Pupo y D. Pedro Cortejosa Bancalero.

Madrid, 3 de octubre de 1944.

MORENO.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Policía Marítima D. Francisco Ramos Ortega, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los administrativos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Salvador Ramón Tormo y D. Vicente Aguado García.

Madrid, 3 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto segundo del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Antonio Filgueira Varela, con antigüedad de 31 de diciembre de 1932, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiéndose escalafonar entre los de su mismo empleo D. Antonio Maldonado Torrecillas y D. Ángel Llanos Fernández.

Madrid, 3 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se nombra Comandante del submarino G-7 y Asesor de Armas Submarinas de la Flotilla de Submarinos, sin perjuicio del destino que

actualmente desempeña, al Teniente de Navío (S. T.) don Guillermo Carrero Carre.

Madrid, 4 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que al terminar el curso de Armas Submarinas en 20 del actual los Tenientes de Navío que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a los que al frente de cada uno se expresan:

Don Pedro Español Iglesias.—Profesor de la Escuela de Armas Submarinas y Jefe del Taller de Torpedos de Sóller.

Don Luis Delgado Manzanares.—Segunda Flotilla de destructores y Asesor de Armas Submarinas de la misma.

Don Joaquín Martínez Ricart.—Primera Flotilla de destructores y Asesor de Armas Submarinas de la misma.

Don Miguel Durán González.—Segundo Comandante del cañonero *Calvo Sotelo*, buque nodriza del Grupo de Lanchas Rápidas y Asesor de Armas Submarinas de dicho Grupo.

Don Luis Arévalo Pelluz.—Submarino C-4.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 4 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandantes Generales de la Escuadra y de la Base Naval de Baleares.

REQUISITORIAS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y del expediente previo núm. 207 del año actual que se instruye contra el paisano Manuel Martínez Cantón, por el delito de hurto del bote auxiliar de la embarcación de pesca *Joven Conchita*, folio 386 de la matrícula de Melilla, y supuesta evasión a zona francesa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado individuo Manuel Martínez Cantón, hijo de Pedro y Encarnación, de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Melilla, de profesión

pescador y domiciliado en esta plaza, calle Cadetes Pérez, núm. 7.

Para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial del Estado*, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Melilla, y de no verificarlo, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Melilla, 27 de septiembre de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Villanueva y Geltrú,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (D. O. números 305 y 48), han sido expedidos duplicados de las Libretas de Navegación a los siguientes inscriptos de este Trozo:

Bautista Guinot Torá, folio 12 de 1936 de I. M.
Antonio Pons Pagés, folio 16 de 1907 de I. M.
Juan Julve Torá, folio 38 de 1935 de I. M.

Incurrirán en responsabilidad las personas que poseyendo alguno de los citados documentos, no hiciesen su entrega a las Autoridades de Marina.

Villanueva y Geltrú, 30 de septiembre de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, *Eliás Fernández Gracia*.

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de documentos que se instruye al inscripto Alfonso Palacios,

Hago saber: Que en el expresado expediente ha recaído una resolución de la Superior Autoridad, por la que queda nulo y sin valor el referido documento, extendido a favor del expresado individuo; documento que lo perdió en el mes de junio del año 1943 en la playa de Ereaga-Algorta. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o tenga en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Rafael y Vicente

Proveedores del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares.
Buques de Guerra-Arsenales Militares.
Escuela Naval Militar de Marín.

Almacenes de Tejidos de Lana,
Seda y Algodón.

Grandes Talleres de Pastrería y Confección Militar y Civil.

Apartado, 953.-Canalejas, 75.-Teléfono 53

El Ferrol del Caudillo

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.-Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES *Miguel Maristany*

CASA FUNDADA EN 1800.-Proveedor de los Arsenales, Bases navales, Marina de guerra y mercante, Flota pesquera.

San Francisco, 62.-Teléf. 147.-EL FERROL DEL CAUDILLO

CACHARRERIA EN GENERAL **JOSE SANTOS SUAREZ**

Calvo Sotelo, 200.-Tel. 342 **El Ferrol del Caudillo**